

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL. 8592182 RIOSUCIO-CALDAS

CONSTANCIA: Riosucio Caldas, veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023). Dejo constancia que el día 26 del presente mes y año, se recibe comisorio debidamente diligenciado por el Juzgado comisionado, ordenado dentro del presente proceso, consta de tres (03) folios. Documento que se incorpora al proceso respectivo

Va a Despacho del señor Juez, para su conocimiento y fines pertinentes.

DIAN EUGENIA BARTOLO LARGO

Secretaria E

TFN-147

2023-00011-00

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

Riosucio, Caldas, veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Según el informe secretarial que antecede, se pone en conocimiento de las partes interesadas, el comisorio debidamente diligenciado por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Montenegro, Quindío, allegado el día 26 de junio de 2023, dentro de las presentes diligencias visible a folio 39 al 41 vto, del cuaderno número uno, se incorpora dentro del proceso **CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO**, instaurado por la señora ADRIANA LUCIA CALVO ECHAVARRIA, por intermedio de apoderado judicial, en contra del señor JUAN CAMILO RIOS GOMEZ.

NOTIFÍQUESE

JOAN SANTIAGO LÓPEZ ÁLVAREZ

Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA RIOSUCIO-CALDAS
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO <u>105</u> DEL <u>28 DE JUNIO DE 2023</u>
DIANA EUGENIA BARTOLO LARGO Secretaria E